REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
45.520.414
NUMERO

VARGAS OLAYA
APELLIDOS

YAMILE DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1980
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-1998 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



A-0000100-00453520414-F-0045520414-20050627 04815 [illegible]

YAMILE DEL CARMEN VASGAS OLAYA

INFORMACION PERSONAL

NOMBRES: Yamile el Carmen vasgas Olaya

CEDULA: 45.520.414

LUGAR DE NACIMIENTO: Cartagena de Indias

FECHA DE NACIMIENTO: 11 de noviembre de 1980

CELULAR: 3002460376

CORREO: yamilevargasolaya@gmail.com

ESTUDIOS

Secundaria: El Centro comercial del Caribe
Titulo: Bachiller Comercial
Año: 1997

EXPERIENCIA LABORAL

HOGAR EVELYN´S PLACE SAS
Auxiliar de servicios generales
02 de October de 2024 al 02 de mayo de 2025
Jefe: Evelyn Cajales Archbold

REFERENCIAS PERSONALES

Yolima Santoya
Ocupación: Auxiliar de servicios
Teléfono : 33213429845

Cecilia Alarcon
Ocupación: Cocinera
Telefono: 33162296579

Powered by CamScanner

REFERENCIAS FAMILIARES

Jacqueline Vargas Olaya
Ocupación : **Farmaceutica**
Teléfono : **3117546003**

Yasmin Vasgas Olaya
Ocupación : **Administradora**
Teléfono : **3004275388**

Yamile del C. Vargas.O
YAMILE DEL CARMEN VASGAS OLAYA
CEDULA: 45.520.414

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

El Centro Comercial del Caribe

Cartagena

Autorizado por la Gobernación del Departamento de Bolívar según Resolución No. 2324 del 28 de octubre de 1993

Confiere a

Yamile Del Carmen Vargas Olaya

Identificado(a) con T.I. No. 801111-15374 Expedida en Cartagena

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretario

CENTRO COMERCIAL DEL CARIBE - CARTAGENA -

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 22 Diploma No. 138

Dado en Cartagena, a 13 de 1 mes 12 de 199

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION 135 FOLIO 14 LIBRO

DANE 313106236

JORNADA DIURNA

En la ciudad de CARTAGENA a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 1997 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del CENTRO COMERCIAL DEL CARIBE

Institución aprobada hasta 1993 en el nivel de Educación Media VOCACIONAL y autorizada por LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL según RESOLUCION 2324 DE OCTUBRE 28 DE 1993

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

YAMILE DEL CARMEN VARGAS OLAYA

801111-15074 DE

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 09 de fecha 13 DE DICIEMBRE DE 1997 que consta de 140 alumnos que comienza con el nombre de ADER LUIS ROMOS DIAZ

y cierra con el nombre de ZULENA PUPSOS FERNANDEZ

firmado y sellado por JORGE ARRIETA MARTINEZ (Rector)

y DIVA DURANGO DE RODEG (Secretario)

Dada en CARTAGENA a los 13 días del mes de DICIEMBRE de 1997

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 9'075625 de Cgena

Secretario(a)

C.C. No. 45-427980 cls

DIPLOMA No. 138

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

HOGAR EVELYN'S PLACE SAS
NIT 901.850.243-8

CERTIFICACION LABORAL

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia de que la funcionaria **YAMILE DEL CARMEN VARGAS OLAYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 45.520.414 se encontró vinculada a nuestra compañía en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES desde el 02 de octubre del 2024 al 02 de mayo del 2025, desempeñando las siguientes funciones: Limpieza, higiene y organización de cada una de las áreas asignadas. La persona se encontraba devengando un salario mínimo legal vigente mas las prestaciones de ley bajo un contrato a término fijo inferior a un año.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada los dieciseis (16) días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,



EVELYN CAJALES ARCHBOLD

Representante legal

Avenida Calle 80 #80ª – 19 LA GRANJA
Tels. 2667327 / Cel. 3214094508 / 3168841335
E-mail: ahogarevelyn@gmail.com
Bogotá - Colombia

Powered by CamScanner

FUNDACION FER

FECHA: 22 de Julio de 2025

Yo Yamile Vargas Olaya identificado/a con número de cédula 45.520.414 expedido en la ciudad de Cartagena. manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la Fundación FER Jardín Infantil Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

Yamile del C Vargas.O
cc. 45 520 414.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:33:29 horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45520414,** Apellidos y Nombres **VARGAS OLAYA YAMILE DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion Fer**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2025

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:31 AM horas del 22/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **45520414**

Apellidos y Nombres: **VARGAS OLAYA YAMILE DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de julio de 2025, a las 11:36:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45520414
Código de Verificación	45520414250722113648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YAMILE DEL CARMEN VARGAS OLAYA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **45520414** de CARTAGENA
(CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CATORCE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2025 11:34:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45520414** y Nombre: **YAMILE DEL CARMEN VARGAS OLAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120193183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276744792

PIB
12:14:58

Bogotá DC, 22 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILE DEL CARMEN VARGAS OLAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45520414:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 45520414 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2025 12:18 PM

Código Verificación: **7VD1UMQYW3**

Válida hasta: **20/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner